



## CURSO 2023-2024

### A la hora de matricularte en segundo curso de Bachillerato ten en cuenta que:

- Antes de matricularse en Moral Fundamental conviene haber cursado las cuatro asignaturas de Filosofía de primer curso. También hay que cursar la asignatura de Intr. al Estudio Teológico antes de Intr. a la Investigación Teológica.
- Se recomienda cursar Corpus Paulino y Corpus Joánico siempre después de Evangelios Sinópticos y Hechos de los Apóstoles, de primero.
- Se recomienda cursar Introducción a los Sacramentos antes o al mismo tiempo que cualquiera de las asignaturas sobre los sacramentos concretos (Bautismo y Confirmación, Eucaristía y las otras dos asignaturas de tercer curso). También puede resultar más conveniente cursar Cristología antes que Antropología Teológica y ésta antes o al mismo tiempo que Moral Fundamental.
- En cada convocatoria de examen (febrero, junio, septiembre), podrás examinarte de un máximo de seis asignaturas. **Los horarios de los exámenes deben ser respetados por todos los alumnos, sólo en casos muy excepcionales y previa justificación, se podrá cambiar la hora del examen.** La matrícula de cada asignatura tiene una validez de doce meses.
- Los alumnos interesados en obtener la DECA en Educación Secundaria y Bachillerato, deberán cursar 18 ECTS de las asignaturas correspondientes a la especialidad de Enseñanza Religiosa Escolar del segundo ciclo: Pedagogía de la Fe, Didáctica I, Didáctica II, Curriculum de Educación Secundaria y Enseñanza R. Escolar). Estas asignaturas podrán cursarse a lo largo del primer ciclo. Al matricularte de alguna de ellas, cuida que no coincida el examen con otra.
- Para obtener los 12 ECTS de Lengua moderna (6 ECTS de Lengua Moderna I en primero y 6 ECTS de Lengua Moderna II en segundo) el alumno puede hacerlo de varios modos (son admitidas todas las lenguas reconocidas por las instituciones educativas europeas):
  - Matriculándose en la Sección presencial de una de las siguientes lenguas (inglés, francés, alemán o italiano) y aprobando sus exámenes.
  - Demostrando el conocimiento de esas lenguas lo que permitiría convalidarlas como cualquier otra asignatura. Este conocimiento puede demostrarse de dos modos:
    - Presentando una titulación que acredite el conocimiento del nivel A1 o A2 de dicha lengua, para convalidar Lengua Moderna I o Lengua Moderna II respectivamente. Se acepta la titulación de cualquier centro homologado por las Consejerías de Educación de las distintas CCAA.
    - Presentándose al examen de Lengua moderna de la UESD, bien en la convocatoria de septiembre para aquellos que ya conocen el idioma, bien en la convocatoria de junio para aquellos que han asistido a clases en el curso.
- Matriculándose en una Extensión del ISCR que imparta docencia de los niveles A1/A2 de alguna de las lenguas indicadas.